

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/05/2020

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 19 de marzo del año 2020¹, con el objeto de llevar a cabo la 5ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 15:36 horas, con la participación de todas las integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Notificación de cambio de integrante del Comité de Transparencia (Coordinación de Archivo)

3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas de contratos, ordenes de servicio y convenios modificatorios del primer

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

trimestre 2020, enviadas por la Subdirección de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informa al Comité de Transparencia que la Mtra. Dimpna Gisela Morales González, en su calidad de Coordinadora de Archivo, se integra al Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

El Comité tomo conocimiento y le da la bienvenida a su nueva integrante.

4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Subdirección de Recursos Materiales los siguientes documentos en versión pública: contratos, ordenes de servicio y convenios modificatorios del primer trimestre 2020, para la aprobación del Comité esto con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se informa que incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos, tales como: R.F.C.; teléfono; teléfono celular; domicilio; número de INE; cuenta CLABE bancaria; nombre y firma.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Subdirección de Recursos Materiales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité.

Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por el área de Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".
la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública² para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
R.F.C.; teléfono; teléfono celular; domicilio; número de INE; cuenta CLABE bancaria; nombre y firma.	Con fundamento en el Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

Después de dar revisión a las versiones públicas, el Órgano Interno de Control indicó que en algunas versiones públicas había datos que no se testaron. Por su parte la Unidad de Transparencia comunicó a la Subdirección de Recursos Materiales los comentarios derivados de la revisión que hizo el Comité a las versiones públicas.

Por su parte, la Subdirección de Recursos Materiales envió nuevamente las versiones públicas con los comentarios atendidos.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, de **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas e instruyó a la Unidad de Transparencia que le comunicara al área la resolución del acta correspondiente.

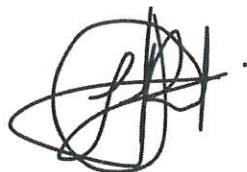
² **Artículo 137.** En caso de que los sujetos obligados consideren que los Documentos o la información deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para: **a) Confirmar** la clasificación; **b) Modificar** la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y **c) Revocar** la clasificación y conceder el acceso a la información.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quinta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veinte del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 12:54 horas del día 01 de abril de 2020.-----



MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



MTRA. DIMPÍA GISELA MORALES
GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO



DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

